

**HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /**  
**TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS**

**PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA**

<b>Eguna / Día</b>	<b>Egunkaria / Periódico</b>	<b>Izenburua / Titular</b>	<b>Orrialdea / Página</b>
14/11/14	Deia	El TVCP ve incertidumbres por anular la obra de la incineradora	2
14/11/14	El Mundo	El TVCP semana “incertidumbres” por anular la incineradora	3

# El TVCP ve incertidumbres por anular la obra de la incineradora

Pide al Consorcio de Residuos de Gipuzkoa un nuevo proyecto, que alega que ya hay alternativa

**DONOSTIA** – El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha señalado en un informe la "situación de incertidumbre" generada por la decisión del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa (GHK) de anular los contratos para la construcción de la incineradora de Zubietta y le sugiere que presente un nuevo proyecto para el tratamiento de los residuos. El organismo fiscalizador sostiene, en su estudio de las cuentas de GHK de 2012, que la suspensión temporal de los contratos de ejecución del Centro de Gestión de Residuos de Gipuzkoa (CGRG) –que incluían la incineradora– y la posterior resolución definitiva del contrato decidida por Bildu "han generado una situación de incertidumbre respecto a las inversiones realizadas, las operaciones de financiación acordadas y las subvenciones recibidas".

El Tribunal se reserva emitir una opinión sobre las cuentas de GHK de 2012 debido a la "gran importancia" de las "salvedades" e "incertidumbres" que detecta. El organismo fiscalizador constata que "se han producido cambios



Acuerdo para rescindir el contrato de la obra. Foto: Rubén Plaza

significativos" con respecto a las previsiones del documento de progreso del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG), por lo que considera que debe presentarse "un nuevo proyecto que cumpla con lo establecido en el PIGRUG, dando solución al tratamiento de los resi-

duos en Gipuzkoa".

En sus alegaciones, el Consorcio de Residuos argumenta que "ha adecuado y redefinido el proyecto existente de forma que cumple con lo establecido en el PIGRUG", por lo que "no hace falta ningún nuevo proyecto".

El informe recuerda que el contrato

para la construcción de la incineradora, suscrito por 272,9 millones en marzo de 2011 fue resuelto el 13 de noviembre de 2013 con una indemnización a las adjudicatarias de 8,2 millones de euros, correspondiente al 3% de la parte no ejecutada de la construcción y de los 5 primeros años de explotación. En este cálculo no se descontaron, "dos hitos abonados" por importe de 2,2 millones de euros cada uno, el primero en concepto de anticipo a la firma del contrato y el segundo por la aprobación del proyecto básico. El tribunal sostiene que "no existe una liquidación o certificación final de los trabajos realizados" que justifique estos dos pagos. El organismo fiscalizador censura además que en las cuentas del ejercicio de 2012 no hubiera ninguna provisión para hacer frente a la indemnización de 8,2 millones de euros, que se estableció un año después. Por este motivo, GHK alega que no existe la provisión en 2012 porque aún no se había adoptado la decisión de resolver el contrato. –Efe

---

## RESIDUOS

### El TVCP señala 'incertidumbres' por anular la incineradora

SAN SEBASTIÁN.- El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha señalado en un informe la «situación de incertidumbre» generada por la decisión del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa de anular los contratos para construir de la incineradora y le sugiere que presente un nuevo proyecto para el tratamiento de los residuos. / EFE.

EL MUNDO

14/11/14